



► Pacientes protestan y rechazan gestión de Braulio Pacheco

## “Director de la DIRIS SUR es un inútil”

◉ Pág. 9



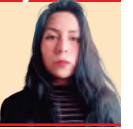
### EDITORIAL

## JNE: el debate más complicado del siglo

◉ Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

## La cumbre que la prensa olvidó



◉ Pág. 5

### CANDIDATOS DE PODEMOS PERÚ RENUNCIAN A BONOS DE INSTALACIÓN Y SEGURO MÉDICO

# JOSÉ LUNA PLANTEA EXAMEN PSIQUIÁTRICO A TODOS LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES



► Preocupa graves indicios de inestabilidad de un candidato que se dedica a enlodar las elecciones, afirma.  
► Además, plantea reducción de trabajadores en despachos de congresistas.

◉ Pág. 3



◉ Pág. 4

### TRAGEDIA ENLUTA A LAS FUERZAS ARMADAS Y GOLPEA A FAMILIAS DE OFICIALES

# HELICÓPTERO MI-17 DE LA FAP CAE EN AREQUIPA Y DEJA 15 FALLECIDOS

► La aeronave realizaba labores de búsqueda, rescate y apoyo por inundaciones cuando perdió contacto radial y fue hallada cerca de Chala Viejo. Se investigan las causas del accidente.



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### JNE: el debate más complicado del siglo

Ayer, el Jurado Nacional de Elecciones dio a conocer las fechas y términos en los que se realizará el debate electoral del 2026, el cual por su profusión de candidatos nace ya complicado y acaba de rematarse por la profusión de temas, lo que le vale el título a esta columna.

El debate se realizará en seis fechas: 23, 24 y 25 de marzo; y 30, 31 de marzo y 1 de abril, con 12 candidatos por vez, cada día se abordarán dos temas seguridad y corrupción, en la primera jornada, y empleo y educación en la segunda. El ciclo se realizará en el Centro de Convenciones de Lima y estará compuesto por seis fechas, a las 8:00 p. m. Cada sesión tendrá una duración aproximada de dos horas y media y los 12 candidatos diarios se organizarán en bloques de tres postulantes por cada espacio de intervención.

La dinámica de cada día se dividirá en cuatro bloques. Bloque 1: los candidatos expondrán sus propuestas, con 1 minuto de exposición y 2 minutos y medio para comentarios y preguntas. Bloque 2: la ciudadanía tomará protagonismo, con preguntas directas de distintas regiones, y los candidatos tendrán 1 minuto y 30 segundos para responder. Bloque 3: se abordará un eje temático clave para el país, con 1 minuto para exposición y 2 minutos y medio para comentarios y preguntas. Bloque 4: cada candidato tendrá 1 minuto para su mensaje final al país. El JNE facilitará la señal televisiva abierta a fin de permitir que los medios que lo deseen puedan colgarse de ella.

Desde ya se puede avizorar que este debate será una buena chanfaina, en el que solo los más afortunados podrán encarar a los punteros, en ánimo de sobresalir y de soltar alguna idea llamativa. Además, es imposible exponer seriamente algún tema en solo un minuto, de tal suerte que los eventos programados no van a ser los decisivos para que la población defina su voto.

Ello le da a la televisión privada, la posibilidad de elegir a los candidatos punteros, de acuerdo a las encuestas, y organizar verdaderos debates, entendidos como desarrollo, intercambio y cuestionamiento de los planteamientos del rival.

### Gobierno asigna presupuesto adicional para elecciones 2026

El presidente José María Balcázar y la ministra de Economía, Denisse Miralles, se reunieron con los titulares del JNE, ONPE y Reniec para coordinar la asignación de 588 millones de soles para la ONPE y 114 millones para el JNE, a fin de garantizar el desarrollo de las elecciones generales del 12 de abril de 2026.

www.diariouno.pe

## Pataditas

### SOCIOS DESESPERADOS

Los socios de Ilich López, el congresista que maneja los hilos del ministerio de Energía y Minas, están desesperados buscando cómo le renueven la confianza a su ministro para que puedan seguir haciendo sus fechorías en todas las empresas eléctricas que hoy controlan, así como en las diversas direcciones dentro del Minem. Pero les cerraron la puerta por todos lados! A otro perro con ese hueso...

### VISITA QUE DESEPERA

Algunos estuvieron más que desesperados cuando vieron llegar a Raúl Noblecilla y Roger Najara a Palacio de Gobierno para una reunión con el presidente Balcázar. Lo cierto es que los que quieren mantener aislado a Balcázar se quedaron más tranquilos después de las declaraciones de Noblecilla sobre la visita protocolar a su amigo José María Balcázar. El ladrón cree que todos son de su condición!!!

### TRES DÍAS EN EL PODER

Una vez más y por su falta de cálculo político y su totalitarismo, Vladimir Cerrón se aleja del poder a muy poco tiempo de haber asumido el presidente interino, José Balcázar. Si bien la bancada de Perú Libre propuso a Balcázar, este último salió elegido con el voto de varias bancadas entidades una jugada interesante para subistir. Esperemos



que Balcázar no ceda en su postura sobre PetroPerú.

### LA MINISTRA SIN DIGNIDAD

Después de haber roto el contrato gobierno a gobierno con los franceses para la construcción de la nueva carretera central y de decir que no había plata para esa obra,



apenas el presidente Balcázar le dijo que si no había plata para eso tenía que renunciar, mágicamente la ministra Miralles encontró 400 millones de soles para darle al MTC para licitar el primer tramo. Hay algunos que por el puesto dejan la dignidad a un costado.

### EL PRÍNCIPE Y ESSALUD

El que si no piensa soltar Essalud de ninguna manera es el hijito de César Acuña. El popular Príncipe seguirá teniendo el control absoluto de Essalud donde cada cargo tiene precio. Eso es vox populi en los corrillos del Congreso pero nadie dice nada. A ver si alguien en fiscalía se anima a investigar tremendo faenón que están haciendo Richard y compañía. Poderoso caballero...

### ENCUESTITIS

Ya empezó la fiebre de las encuestas, en todos los partidos políticos andan desesperados por saber los resultados de las encuestas, pero no sabemos el porqué. Siempre han fallado y seguirán fallando por que responden en mucosa casos a pagos debajo de la mesa para ponerte un punto arriba o un punto abajo. Lo que si sirve es para que no puedan ocultar a los que están subiendo que son Roberto Sánchez de Juntos por el Perú y Wolfgang Grozo de Integridad Democrática. Dicen que Porky tiene pesadillas con el lobo feroz.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**CANDIDATOS DE PODEMOS PERÚ RENUNCIAN A BONOS DE INSTALACIÓN Y SEGURO MÉDICO**

# José Luna plantea examen psiquiátrico a todos los candidatos presidenciales

**PREOCUPA GRAVES INDICIOS** de inestabilidad de un candidato que se dedica a enlodar las elecciones, afirma.

El candidato presidencial de Podemos Perú, José Luna, propuso que todos los candidatos presidenciales se sometan a exámenes psiquiátricos, ante los graves indicios de inestabilidad emocional de un candidato que se dedica a enlodar y manchar las elecciones, con infamias, engaños e insultos.

“Causa extrañeza que un candidato recorra todos los canales de TV diciendo cosas que no son ciertas, provocando conflictos y tratando de echar culpas ajenas de sus propios errores. Parece que tiene un problema realmente psicológico. Por eso, propongo que todos los candidatos nos sometamos a un examen psiquiátrico”, sostuvo Luna Gálvez, en conferencia de prensa.

De igual modo, rechazó las acusaciones de que Podemos Perú haya participado en un supuesto pacto mafioso para llevar a José María Balcázar a la Presidencia del Perú a cambio de ministerios o cuotas de poder.

“Podemos Perú nunca ha participado en estos acuerdos bajo la mesa ni negociados. En estos cuatro años, no hemos tenido un ministerio ni hemos parti-



cipado en componendas; es más, en el año 2022 propusimos ‘Nos vamos todos’, y luchamos para adelantar las elecciones; sin embargo, no nos escucharon. Se opusieron precisamente los que hoy denuncian pactos mafiosos. Ese fue nuestro planteamiento para darle oportunidad al Perú a escoger nuevas autoridades”, explicó.

**RECORTE DE PRESUPUESTO**

Luna Gálvez dio estas declaraciones en la conferencia de prensa en la que anunció el compromiso de

los candidatos de Podemos Perú al senado y diputados por Lima de renunciar al cobro del bono de instalación, así como al seguro médico privado que correspondería al ser elegidos.

“Nuestro partido tiene la firme convicción de que los recursos del Estado deben ser orientados a donde más se necesiten, a atender las múltiples necesidades de los 9 millones de peruanos que viven en situación de pobreza, pese a que el país ha generado miles de millones de soles en divisas en los últimos años. Podemos Perú vie-

Podemos Perú se comprometen a impulsar, desde el Congreso, la propuesta de reducir a la mitad el presupuesto del Legislativo.

**PLANILLAS**

Así también plantearon la reducción de la planilla del Parlamento.

“Nuestra propuesta es que los congresistas pasen de 7 a 4 trabajadores por despacho, número suficiente para que cumplan con sus funciones. Lo que equivale a 570 personas menos en la planilla del Congreso”, explicó por su parte el candidato al Senado por Podemos Perú, José Cevasco.

“Así, de los S/ 1,700 millones actuales pasaremos a S/ 850 millones y el ahorro será destinado íntegramente a la seguridad ciudadana”, señaló el ex oficial mayor del Congreso.

Cevasco Piedra indicó

que esas 570 personas menos en la planilla del Congreso, en 5 años, generarán un ahorro de 394 millones de soles. Más los S/ 50 millones por la suspensión del seguro privado para los congresistas, más los 3 millones de soles de gasto de instalación, logramos un ahorro de 500 millones de soles.

**EN EL PLENO**

Además, informó que el plan de ahorro incluye que los aumentos de sueldo, ampliación de contrataciones o pagos de bonos u otras gollerías se aprueben en el Pleno del Congreso, con mayoría calificada.

“De tal manera que la población sabrá cuándo los congresistas quieren aumentarse su sueldo, cuándo quieren tener más empleados, o más beneficiarios”, indicó.

“Hoy más que nunca, el Perú necesita hechos y no de palabras, no promesas vacías. Es momento de pagar la deuda social y eso no se conseguirá manteniendo gollerías como planillas doradas, bonos, seguros privados y viajes innecesarios que solo benefician a unos pocos privilegiados”, dijo Luna Gálvez al finalizar.



# Helicóptero Mi-17 de la FAP se accidenta en Arequipa y deja 15 fallecidos

**LA AERONAVE REALIZABA** labores de búsqueda, rescate y apoyo ante inundaciones cuando perdió contacto radial; los restos fueron hallados cerca de Chala Viejo y se abrió una investigación para determinar las causas.

La Fuerza Aérea del Perú confirmó el fallecimiento de las 15 personas que viajaban a bordo del helicóptero Mi-17 que perdió contacto radial el 22 de febrero y fue localizado el lunes 23 en las proximidades de Chala Viejo, distrito de Chala, provincia de Caravelí, en la región Arequipa. La institución informó que el hallazgo se produjo tras la intensificación de las labores de búsqueda por parte de patrullas de fuerzas especiales y la Policía.

Según el comunicado oficial, la tripulación estaba integrada por el mayor FAP Sergio Paucar Centurión, el alférez FAP Luis Fernando Huertas Cárcamo, la suboficial de primera FAP Kamila Anchapuri Jove y el suboficial de segunda FAP Leiner Aguirre Huamán. Junto a ellos viajaban 11 pasajeros, entre



adultos y menores de edad, cuyas identidades fueron detalladas parcialmente por la institución.

Entre las víctimas figura el coronel FAP Javier Nole Gonzales, además de otros familiares de oficiales y civiles que se trasladaban en

el vuelo. De acuerdo con la información difundida, entre los pasajeros había cuatro adultos y siete menores, lo que ha generado especial consternación por la magnitud de la tragedia y el impacto en familias de personal de la propia ins-

titución castrense.

La FAP precisó que el helicóptero cumplía una misión programada de búsqueda y rescate, así como de apoyo a la población afectada por inundaciones, desbordes y otros siniestros en Arequipa, en el contexto de las intensas lluvias registradas en el sur del país. Asimismo, indicó que la aeronave también participaría en actividades vinculadas al entrenamiento de cadetes paracaidistas.

El Alto Mando expresó sus condolencias a los familiares de los fallecidos y dispuso la activación inmediata de la Junta de Investigación de Accidentes para establecer las causas exactas del siniestro. Mientras avanzan las pericias técnicas, la institución reiteró su compromiso de brindar apoyo y asistencia a los deudos en este difícil momento.



**COMO UNA DE LAS MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR EN EL PERÚ**

## Caja Huancayo ingresa al ranking Great Place to Work

Entidad financiera fue reconocida por impulsar una cultura basada en la confianza, el compromiso y el crecimiento de sus colaboradores, consolidando su posición en el sistema financiero peruano.

Caja Huancayo fue reconocida por Great Place to Work (GPTW) como una de las mejores organizaciones para trabajar en el país, consolidando su posición como referente en el sistema financiero peruano gracias a una cultura cercana sustentada en la excelencia, la integridad y la innovación. Esta cultura fortalece el orgullo de pertenecer a la institución y refleja su compromiso con las personas, la sociedad y el país, así como con sus clientes, con quienes construye relaciones sólidas y de largo plazo.

La entidad ingresó este año al ranking Top

20 en la categoría de empresas con más de 1,000 colaboradores, ocupando el puesto 19. Este reconocimiento se otorga a organizaciones que promueven entornos laborales basados en la confianza, el respeto, la equidad y el orgullo de pertenencia, consolidando un modelo de gestión que prioriza un entorno inclusivo y participativo y el bienestar integral de su personal a nivel nacional.

El logro se consolidó gracias a la gestión y compromiso de sus líderes, quienes desempeñaron un papel clave en la implementación de las estrategias diseñadas por el equipo de Gestión de Talento Humano. Estas acciones impulsaron la excelencia organizacional, el desarrollo profesional de los colaboradores y fortalecieron el sentido de pertenencia dentro de la institución.

# ¿Neutralidad o mensaje encubierto? JNE bajo cuestionamiento por canción electoral

**TEMA MUSICAL QUE INSTA** a “no votar por costumbre” y apela a “pensar en tu familia” desata críticas por presunta vulneración del principio de neutralidad. Especialistas advierten que el árbitro electoral no puede enviar mensajes interpretables políticamente.

El reciente lanzamiento de una canción institucional promovida por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) ha encendido la polémica en el escenario preelectoral. El tema, que forma parte de una campaña para incentivar el voto informado, incluye frases como “no votes por costumbre” y “piensa en tu familia”, expresiones que han sido interpretadas por diversos sectores como mensajes con connotación política que podrían vulnerar el principio de neutralidad electoral.

El principio de neutralidad está consagrado en la legislación peruana y obliga a los organismos del sistema electoral —entre ellos el Jurado Nacional de Elecciones— a mantener absoluta imparcialidad frente a partidos y candidatos. Para algunos especialistas en derecho electoral, exhortar a no votar “por costumbre” podría interpretarse como un mensaje indirecto contra partidos tradicionales o agrupaciones con trayectoria histórica. Del mismo modo, la apelación a la “familia” podría leerse como un guiño a organizaciones políticas que han hecho de ese concepto un eje central de campaña.

La controversia se agrava porque la presentación del



tema musical se realizó en un acto oficial donde estuvieron presentes los miembros del pleno del JNE. La participación directa de las máximas autoridades del organismo electoral en un evento con puesta en escena, coreografía y producción audiovisual refuerza los cuestionamientos sobre el carácter estrictamente informativo de la iniciativa.

Otro punto que ha generado críticas es el aspecto presupuestal. En reiteradas ocasiones, voceros del sistema electoral han advertido limitaciones económicas para la organización de los comicios. Sin embargo, la producción de una canción original, su musicalización, grabación, puesta en escena con bailarines y difusión au-

divisual implican costos que hasta el momento no han sido detallados públicamente. La transparencia sobre el uso de recursos públicos es una obligación legal y ética, más aún en tiempos de austeridad.

Abogados consultados señalan que, si bien promover el voto informado es una función legítima del organismo electoral, el contenido del mensaje debe ser estrictamente neutral y no susceptible de interpretaciones partidarias. De lo contrario, se abre un debate complejo: ¿quién fiscaliza al ente encargado de fiscalizar? Si el órgano que debe sancionar infracciones a la neutralidad incurre en conductas cuestionables, el sistema enfrenta un problema institucional delicado.

**VERITAS EN TINTA****MARÍA ATAUCURI INFANTE**

## La cumbre que la prensa olvidó

Entre el 20 y 22 de febrero, Lima se convirtió en el epicentro de un evento de trascendencia mundial: la Cumbre Internacional de Lucha contra la Corrupción. Con la participación de delegaciones de casi 40 países, el foro buscaba tejer una red de cooperación frente a un cáncer que no conoce fronteras como es la corrupción.

Sin embargo, si uno se guía por las portadas de los principales diarios o los titulares de los noticieros estelares, el evento fue minimizado. Este vacío informativo no es un error editorial; es el síntoma de una prensa hegemónica que ha decidido mirar hacia otro lado.

Revisando el canal oficial de la Cumbre, vemos que nadie lo ha visto, menos de cien vistas sumando todos los videos. Algo inaudito.

La falta de cobertura adecuada no solo priva a la ciudadanía de información crucial sobre los esfuerzos internacionales y nacionales para combatir la corrupción, sino que también refleja una desconexión entre los medios y las verdaderas preocupaciones del país. La corrupción no es un problema abstracto ni lejano; es una realidad cotidiana que afecta a millones de peruanos. Ignorar un evento de esta magnitud es, en cierto modo, contribuir a perpetuar esa indiferencia que permite que la corrupción siga enquistada.

Al parecer, los medios tradicionales parecen más cómodos en el espectáculo del ruido político cotidiano, un presidente más, un premier más; pero a la gente ya está harta de los mismos politiqueros que se reciclan. Un circo desde hace diez años.

Para avanzar hacia una sociedad justa, los medios deben recuperar su brújula ética. La lucha contra la corrupción requiere de una ciudadanía activa, pero esta solo puede existir si los medios de comunicación dejan de actuar como una barrera de intereses y empiezan a funcionar como el puente de transparencia que el Perú necesita con urgencia.

Mientras tanto, la Cumbre Internacional de Lucha contra la Corrupción de Lima será una afrenta global, porque ahora saben cómo nuestro país maltrata un tema tan crucial para el Perú y el mundo.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

**Pactar o vacar**

**L**a política peruana acaba de ofrecer un nuevo capítulo de lo que ya podría llamarse una “sucesión constitucional extendida”. Hemos removido a un presidente por censura, apelando a su condición de presidente del Congreso, en lugar de hacerlo por vacancia, como correspondía al ejercicio de su cargo.

El resultado: ocho presidentes en diez años y una

nueva ventana constitucional abierta de par en par para defenestrar —por simple mayoría— a cualquier jefe de Estado que haya agotado la sucesión democrática de la fórmula presidencial inicial.

En este contexto, conviene recordar que en política negociar no es una conducta vedada; es su condición de funcionamiento. Llevado a la práctica, gobernar también es negociar.

El problema no es el pacto, sino su propósito. Para

qué se pacta.

Durante años, la célebre frase de Ramiro Prialé —“conversar no es pactar”— fue utilizada como justificación del cubileteo permanente, cuando su sentido original apuntaba al diálogo como condición para alcanzar acuerdos aún con los más acérrimos enemigos para fortalecer el sistema político.

Hoy, en cambio, el rechazo a conversar se ha convertido en estrategia, como si el conflicto permanente fuera una forma de acumulación de poder. Insultar no es persuadir. Denostar no construye mayorías. Para ganar una elección hay un mínimo de acuerdo: los votos necesarios.

La polarización electoral se expresó también en el Congre-

so, un espacio sin alianzas, pero con intereses particulares coincidentes, que se construyen con frecuencia en la opacidad y al margen de objetivos nacionales. Los acuerdos esporádicos existen—más pragmáticos que programáticos—, pero no generan estabilidad porque responden más a una coalición de intereses particulares que a una agenda común.

Aquí reside el verdadero problema. En las democracias consolidadas, las negociaciones pueden realizarse en privado, pero sus resultados se presentan abiertamente y se justifican en términos de políticas públicas o gobernabilidad. En el Perú, en cambio, lo que suele permanecer oculto no es solo la conversación, sino el

contenido del acuerdo.

El segundo gobierno de Fernando Belaunde logró construir una mayoría parlamentaria mediante un acuerdo formal con el Partido Popular Cristiano, que incluyó responsabilidades ministeriales. El pacto fue establecido por dos años. Y cuando Belaunde solicitó su ampliación por un año más, el PPC lo sometió a consulta en un plenario nacional que, finalmente, aprobó la extensión del cogobierno.

Hoy, las fuerzas políticas que compiten electoralmente y que han trasladado su confrontación al ámbito legislativo, no construyen mayorías estables ni articulan acuerdos programáticos. El resultado es un ciclo de obstrucción, crisis

y reemplazos presidenciales que ha convertido la excepción en regla, extendiendo peligrosamente los márgenes de la sucesión democrática constitucional.

Si algo enseña la actual coyuntura es que la política sin negociación conduce a la inestabilidad, pero la negociación sin orientación al interés general conduce a la desconfianza.

Negociar es pactar. Pero pactar no solo para sumar votos o repartir puestos, sino para construir gobernabilidad. Porque cuando la negociación y el pacto político desaparecen, se abre la sucesión constitucional extendida. O sea pactar o vacar.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

**Principales cambios electorales: gobierno nacional**

**L**a reforma más grande de la Constitución ha reconfigurado el sistema legislativo para elegir una nueva clase política bajo reglas distintas. Eso significa que trata de cómo se elige y quiénes integran el diseño del poder político. Los cambios principales los comentamos.

1. Retorno del Congreso Bicameral. Antes: El Congreso era unicameral (solo un cuerpo legislativo). Con 130 congresistas. Ahora: El

Poder Legislativo se compone de Senado (60 miembros) y Cámara de Diputados, 130 miembros. Cambia la estructura del Parlamento y cómo se elige a los legisladores: habrá senador(es) y diputado(s) en vez de congresistas únicos. Afecta el proceso electoral porque se necesitará definir listas y cuotas para ambas cámaras.

2. Elección de Senadores y Diputados. Antes: Se elegía congresistas sin distinción de cámara (modelo unicameral). Ahora: Se elige Senado-

resy Diputados por separado, en conjunto con presidente y vicepresidentes en el mismo acto electoral. Modifica la mecánica de votación y la forma en que se organizan las listas por distrito y nacional; mayor complejidad logística. Requisitos: Antes: 25 años para ser congresista. Ahora: 25 años para diputado y 35 años para senador.

3. Elección conjunta. Antes: Se elegía presidente, vicepresidentes y Congreso unicameral. Ahora: Se elige presidente, vicepresidentes, diputados y senadores en el mismo acto electoral. Mayor complejidad en la cédula y en la organización del proceso.

4. Candidato presidencial puede postular simultáneamente al congreso. No existe una prohibición constitucional expresa que impida que un candidato presidencial

postule simultáneamente al Congreso. Un ciudadano puede: Postular como candidato a la Presidencia. Y estar simultáneamente en una lista para: diputado o senador.

5. Requisitos: Si un partido obtiene menos de 5% nacional, queda fuera del reparto. Si no llega al 5% pero logra 7 escaños en más de una región, también participa en la distribución. Si no cumple ninguna de las dos condiciones, no obtiene curules, aunque haya tenido votos dispersos

Si pierde la Presidencia pero su lista obtiene escaños y él estaba ubicado en posición ganadora (u obtiene suficiente votación preferencial), entonces: Asume como senador o diputado. Es decir, la candidatura presidencial no “anula” la legislativa.

6. Jerarquía de los funcionarios. Cambio: Ahora

establece que el Presidente de la República tiene la más alta jerarquía, seguido en ese orden por los senadores y diputados, ministros de Estado, magistrados del Tribunal Constitucional y demás altos cargos. Se sustituyó el término “congresistas” por la distinción de ambas cámaras.

7. Disolución del Congreso. Antes: El presidente podía disolver el Congreso unicameral. Ahora: Puede disolver solo la Cámara de Diputados, no el Senado: El Senado actúa como cámara de continuidad institucional.

8. Cuestión de confianza. Antes: Se planteaba ante el Congreso unicameral. Ahora: Se plantea ante la Cámara de Diputados. Pretende reconfigurar el equilibrio Ejecutivo-Legislativo.

9. Vacancia presidencial. Antes: La declaraba el Con-

greso unicameral. Ahora: Intervienen ambas cámaras bajo el nuevo esquema: Procedimiento más complejo; busca mayor deliberación.

3) Reección inmediata de parlamentarios. Antes: El legislador no podía ser reelegido inmediatamente bajo la constitución de 1993. Ahora: La reforma permite la reelección inmediata de senadores y diputados en el mismo cargo: Revela vocación de control autoritario del estado por los actuales legisladores podrán buscar otro periodo consecutivo.

10. Acusación constitucional. Antes: Comisión Permanente y Pleno del Congreso. Ahora: Cámara de Diputados acusa; Senado juzga: Modelo clásico bicameral (tipo “juicio político” dividido en dos etapas)



WIDER

HERRERA LAVADO

widerherreralavado@gmail.com

Considerando que el debate presidencial se encuentra programado para los días 23, 24 y 25 de marzo, así como para el 30 y 31 del mismo mes y el 1 de abril, resulta imperativo determinar si, desde una perspectiva jurídica, resulta o no viable la participación virtual del Dr. Vladimir Cerrón Rojas en dicho debate.

Antes de abordar la cuestión, conviene precisar que, sobre Vladimir Cerrón pesa una medida provisional de prisión preventiva que ordena la privación de su libertad ambulatoria, pero que no restringe ni prohíbe el ejercicio de sus derechos fundamentales de elegir o ser elegido. Dicha medida, por su propia naturaleza jurídica, es esencialmente variable y susceptible de modificarse en cualquier momento. Cabe añadir que los argumentos que sustentaron la prisión preventiva se derivaron de una sentencia completamente arbitraria en el caso conocido como "Aeródromo Wanka", la cual terminó siendo absuelta por la Corte Suprema y, paralelamente, por el Tribunal Constitucional, esto evidencia que estamos ante una medida generada por culpa atribuible al mismo Poder Judicial.

Lo cierto es que Vladimir Cerrón fue oficialmente admitido como candidato a la Presidencia de la República. Dicha admisión no constituye un mero trámite burocrático, sino un acto jurídico

# ¿Es jurídicamente viable la participación virtual de Vladimir Cerrón en el debate presidencial?



que lo inviste, al igual que a cualquier otro postulante, de la plenitud de derechos que la ley reconoce a quien aspira a gobernar el país. En tal condición, se encuentra plenamente habilitado para ejercer sin cortapisa todos los derechos que le asisten, sin distinción de ninguna naturaleza.

En ese contexto, y a efectos de esclarecer el marco jurídico que ampara su participación, pasamos a citar algunos argumentos de orden legal:

1. El literal a) y c) del numeral 2) del Art. 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, resalta que todos los ciudadanos gozan del derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, directa-

mente o por medio de representantes libremente elegidos, y que este derecho debe ejercerse sin restricciones y en condiciones generales de igualdad.

Ante tal regulación, queda establecido que, frente a una eventual negativa del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para permitir la participación virtual de Vladimir Cerrón en el debate, el Partido Político Perú Libre tiene el derecho habilitado para enviar en su reemplazo a cualquiera de los integrantes de la plancha presidencial. Independientemente de ello y de negar la participación de Cerrón Rojas, consideramos que, se estaría configurando una afectación al derecho de participar en las elecciones

en igualdad de condiciones.

2. Por otro lado, se tiene el literal a), b) y c) del numeral 1) del Art. 23 de la Convención Americana de Derechos Humanos, donde se reconoce expresamente, que todo ciudadano goza del derecho de participar en la dirección de los asuntos públicos, directa o por medio representantes libremente elegidos, el cual es concordante con la citada norma anterior. Asimismo, regula el derecho a ser elegido realizadas por sufragio universal, el cual debe darse en igualdad de condiciones.

3. Dentro de nuestra legislación nacional, el Art. 31 de la constitución vigente, regula sobre la participación ciudadana en asuntos públicos, "(...) Tienen también

el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica." En ese contexto, nos remitido a la siguiente ley;

4. La Ley Orgánica de Elecciones Ley N° 26859, donde en su Art. V de su Título Preliminar, regula textualmente que, "Los ciudadanos tienen el derecho de participar, en condiciones de igualdad, en los procesos electorales con las garantías que el Estado otorga para todos sin distinción de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. (...)".

De la norma citada se desprende que todo candidato goza del derecho inquebrantable a participar en las elecciones en igualdad de condiciones y sin distinción de cualquier índole. En el caso particular, Vladimir Cerrón no debería ser restringido su participación en el debate presidencial por el solo hecho de encontrarse sujeto a una medida provisional. Restringir su participación implicaría quebrantar el principio de igualdad y, con ello, exponer la propia democracia. Máxime si se considera que la prisión preventiva —medida de orden procesal penal— se encuentra por debajo de un derecho amparado por una norma de rango superior, como lo son

la Constitución y los tratados internacionales de los que el Perú forma parte.

5. Finalmente, citamos el Art. IV, numeral 1.6 de la Ley 27444, donde regula el principio de informalismo en los procedimientos administrativos, el cual menciona lo siguiente: Las normas de procedimiento deben ser interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados, de modo que sus derechos e intereses no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro del procedimiento, siempre que dicha excusa no afecte derechos de terceros o el interés público.

A la luz de las normas citadas, consideramos que Vladimir Cerrón debe participar en el debate presidencial haciendo uso de la virtualidad, atendiendo a su condición jurídica actual. Tampoco compartimos la postura que condiciona su participación al cumplimiento de actos procesales ajenos al proceso electoral.

Negarle dicha participación implicaría consagrar un trato desigual entre los candidatos a la Presidencia de la República, así como una afectación al principio de igualdad de oportunidades en el ejercicio del derecho al sufragio, tanto en su dimensión activa (ser elegido) como pasiva (elegir).

# Tragedia nacional por lluvias

**4 MUERTOS EN AREQUIPA** y 1,290 damnificados, además de 1,229 viviendas afectadas, deja la furia de la naturaleza.



ALEJANDRO  
ARTEAGA

Las lluvias en la costa y sierra del Perú siguen azotando intensamente su nivel en las últimas semanas. Dos regiones que han padecido algunas de las peores consecuencias son Arequipa y Piura. En la Ciudad Blanca se han reportado cuatro muertos mientras que en el norte, uno.

La jornada se volvió más trágica. A las muertes y cuantiosos daños materiales, en la noche del domingo un helicóptero Mi-17 de la Fuerza Aérea del Perú (FAP) se precipitó a tierra dejando el saldo de once muertos, 4 tripulantes y 11 pobladores rescatados de zonas afectadas de Arequipa.

Rohel Sánchez, gobernador de Arequipa, confesó que la situación en su región “es muy delicada”.

“Tenemos afectaciones muy serias y severas. La provincia de Arequipa está a punto de llegar al extremo de una catástrofe. Según el último reporte del COER regional, en la provincia tenemos 4.231 afectados y 89 damnificados. En cuanto a viviendas, 1.229 afectadas y 44 inhabitables. Las vías de transporte afectadas suman 125,23 km”, detalló Rohel Sánchez, gobernador de Arequipa.

Durante la conversación radial, el presidente José María Balcázar evidenció desconocer



la gravedad de la emergencia en Arequipa—que ya lleva varios días— al admitir: “Recién me entero por ustedes... Estoy fuera de Palacio... todavía no (ninguna autoridad se ha comunicado conmigo)”, pese a los reportes de inundaciones, daños severos y víctimas mortales en la región.

## 16 DISTRITOS EN EMERGENCIA

Por el momento, 16 distritos de la provincia de Arequipa han sido declarados en

emergencia. “Hemos pedido la ampliación de emergencia a trece distritos. Pero también tenemos daños en las otras provincias. En Camaná, por ejemplo, hay 200 personas afectadas; en Caravelí, 347; en Castilla, 630; y en Caylloma, 99. Por eso pedimos al Ejecutivo la declaratoria en emergencia de toda la región. Si el Ejecutivo quiere manejar el presupuesto, que lo maneje, pero que haya una intervención como corresponde”, sostuvo Sánchez.

El gobernador pidió al Ejecutivo—a través del Indeci y los ministerios de Vivienda y de Agricultura— que se coordine y ponga a disposición la maquinaria amarilla y equipos de atención en la región para asistir rápidamente a los afectados.

## PIURA EN EMERGENCIA

De acuerdo con el último reporte de emergencias del COER Piura del domingo, en la región hay 1.290 personas damnificadas y 10.112 afectados. En cuanto a las viviendas, existen 42 destruidas, 4.372 afectadas y 517 declaradas inhabitables.

Lamentablemente, el 16 de febrero, Ulises Morales Márquez de 53 años, falleció al intentar cruzar la quebrada Sol Sol, la cual presentaba un caudal elevado, en el distrito de Chulucanas, provincia de Morropón.



**INICIATIVA GRATUITA DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA BRINDÓ ORIENTACIÓN LEGAL A VECINOS SOBRE TRÁMITES NOTARIALES Y SEGURIDAD JURÍDICA**

## Casi un centenar de atenciones en campaña “El Notario en tu Barrio” en San Bartolo

La campaña informativa gratuita “El Notario en tu Barrio”, creada e implementada por el Colegio de Notarios de Lima, realizó casi un centenar de atenciones en el distrito de San Bartolo el sábado 21 de febrero. La actividad, desarrollada en el frontis de la municipalidad entre las 9 a. m. y la 1 p. m., concitó el interés de los vecinos de este balneario ubicado al sur de Lima.

La jornada fue encabezada por el decano del Colegio de Notarios de Lima, Alejandro Collantes Becerra, y contó con la presencia del alcalde de San Bartolo, August Carbajal Schumacher. Los temas más solicitados en las consultas notariales fueron sucesión intestada, saneamiento de la propiedad, prescripción adquisitiva de dominio, contrato de compraventa y testamento.

Durante la ceremonia de inauguración, el decano destacó que el notario da fe

de los actos y contratos de las personas y que uno de los compromisos de la labor notarial es servir a la colectividad. Señaló que la finalidad es que los ciudadanos sepan que el notario está cerca de ellos, brindando seguridad jurídica, asesoría y soluciones dentro del marco legal. El alcalde, por su parte, agradeció al Colegio de Notarios de Lima por impulsar esta campaña que busca acercar la seguridad jurídica a la comunidad.

En la actividad participaron diversos notarios de Lima, así como regidores y funcionarios de la Municipalidad de San Bartolo. La campaña “El Notario en tu Barrio” tiene como finalidad informar, orientar y ayudar a la ciudadanía en trámites notariales de forma gratuita en espacios públicos, y desde su inicio en 2015 ha atendido a miles de personas en 29 fechas en Lima Metropolitana y otras regiones del país.

Un nutrido grupo de pacientes y dirigentes del distrito de Villa María del Triunfo realizaron una enardecida protesta, en el frontis del Centro Materno Infantil Daniel Alcides Carrión contra el director general de la DIRIS de Lima Sur, Braulio Pacheco Sandoval, a quién calificaron como un inútil por no poder resolver los problemas de su comunidad y permitir la existencia de ciertas irregularidades en su sector.

Enarbolando pancartas con frases alusivas, como “La salud no se negocia”, “Ministro de Salud haga investigaciones en la designación de la RIS de Lima sur”, señalaron oscuros manejos en el sector e irregulares incorporaciones a la entidad, entre otros, siendo el detonante principal de la manifestación, al jefe de la RIS Dr. Vladimir Guerrero.

Al final, este se vio obligado a abrir la puertas de la sede y escuchar sus demandas. Victoria Timaná, principal manifestante de la protestas, denunció que el nuevo jefe de la RIS, solo nos escuchó ni opino, Considero que esto fue una tomadura de pelo.

“Se burló de nosotras. Ahora anunciamos una marcha de sacrificio a la misma sede de la DIRIS Lima sur en Barranco. Ahí el Dr. Braulio Pacheco nos va escuchar por las buenas o a las malas. Exigimos la

# “Director de la DIRIS SUR es un inútil”

**PACIENTES PROTESTAN** y rechazan gestión de Braulio Pacheco por irregularidades en su sector y no poder manejar problemas en VMT-SJM



destitución del jefe de la RIS” enfatizó Timaná.

En su defensa, el Dr. Vladimir Guerrero declaró a la prensa que recién se hizo cargo de la RIS de Lima Sur.

## **CUERPO MÉDICO BAJO LUPA**

En tanto, hace unos días médicos denunciaron vía redes sociales sobre una ‘argolla’ en la diligencia que sigue los dictados del doctor Héctor Bredegal Reaño, quién dominaría por más de 15 años el cuerpo médico en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, sin rendir cuentas de los fondos que se maneja

“Esta argolla diligencia solo defiende sus intereses personales y de grupo, negándose a convocar a elecciones y llegando al extremo del abuso al retirar a

los médicos que se niegan a acatar el dominio de Bredegal Reaño”. “Este doctor se ha autoproclamado como el representante de todos los médicos de nuestros dos distritos, negándose a convocar a elecciones bajo falsas justificaciones, enquistándose en el cargo desde hace más de 15 años, eso no se puede permitir más”, expresaron al solicitar la intervención de la FMP.

Precisaron que estos pseudo dirigentes, que se autoproclaman representantes de los dos populosos distritos de Lima Sur, tampoco rinden cuentas de los fondos que manejan y menos consultan de los gastos que realizan. “Es una dictadura total en desmedro de los 268 médicos que trabajamos y vivimos en esta zona”, expresó.

“Actualmente no se hace o no se ve que el Cuerpo Médico haga nada, no tiene vida y no existe”, remarcaron al indicar que “no debemos de permitir que un ‘grupete’ maneje a su antojo y conveniencia una institución histórica como lo es nuestro glorioso cuerpo médico”.

“Ya es hora que el Cuerpo Médico reaccione y hagamos una sola fuerza gremial porque somos un total de 268 médicos y no podemos seguir sujetos a sus dictados y abusos”, remarcaron vía redes sociales.

Adelantaron una pronta reagrupación de todos los colegas para convocar nuevas ternas y formar verdaderos representantes que defiendan sus derechos y de los pacientes”. (Alfonso Carrera)



**EN SU BARRIO DE CARABAYLLO**

## **Sahily Silva: matadorcita de 8 años la rompe en voley Sub-10**

Sahily, la niña promesa del vóley femenino es hinchada del Club Alianza y de Ysabella Sánchez la popular ‘Chabelita’. Espera algún día jugar en la liga mayores, representar a la selección peruana y sueña con obtener una beca deportiva.

Debido a los buenos resultados obtenidos en los cotejos de vóley para menores en Carabayllo, SAHILYARLET SILVACHOCATA, se vislumbra como una de las promesas destacadas, quien en cada fecha del torneo de “Copa Lucyana”, defiende la camiseta del Club Deportivo Lucyana, categoría Sub-10.

Sahily, la pequeña matadorcita tiene tan solo ocho años de edad y cumple diversas funciones dentro del terreno de juego, según lo determine el DT. Espera algún

día tener la oportunidad de demostrar su talento y pasión por este deporte top a nivel internacional, con el objetivo de ser seleccionadas y representar con orgullo al distrito que la vio nacer.

Sahily, demuestra en cada torneo tener un talento innato para el deporte de la net alta y espera que, con las enseñanzas que adquieran en la su club, puedan ser una gran jugadora en el futuro y pertenecer al Club Alianza Lima y a la selección nacional, ella admira a Ysabella Sánchez la popular ‘Chabelita’.

Sus padres la apoyan constantemente y confían en su desempeño, convencidos que su hija ocupará un sitio de renombre en el deporte de la net alta. La niña anhela obtener una beca que la pueda consolidar.





visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

Debuta con 'Amigo, por ahí no es'

## Andrea Arana en el cine

Andrea Arana hará su debut en la pantalla grande. La carismática conductora de 'Un día en el mall' y 'Entrometidos' formará parte de la nueva comedia que alista Sinargollas, 'Amigo, por ahí no es'. Así lo anunció la productora desde sus redes oficiales, donde anunció que la joven figura televisiva encarnará a 'Maritza' en la cinta escrita y dirigida por el periodista Gino Tassara. Andrea declaró estar emocionada de participar por primera vez en una película y demostrar todo su talento.



## CONDUCTORA VIAJÓ A URUGUAY PARA ENTREVISTAR A CANTANTE ARGENTINA, QUIEN ANUNCIA LLEGADA A LIMA.

La Chinita Jazmín Pinedo sorprendió a todos al verla junto a la cantante Tini, y deslizó que le habría pedido consejos sobre el amor. Sin embargo, aclaró que le hizo una entrevista que difundirá en los próximos días en el programa '+ Espectáculos'

# Jazmín Pinedo pide consejos de amor a Tini

para el deleite de sus fans.

"Estoy en Uruguay realizando un viaje relámpago pero cargado de muchas emociones pues pude conocer a Tini, a quien le pedí consejos sobre el amor, ja, ja... mentira, viajé hasta aquí para hacerle una entrevista linda. Atentos a sus fans en Perú, que nos visitará el próximo 30 de mayo con su gira Futtura World Tour", comentó Jazmín Pinedo.

Además, ambas grabaron un Tik Tok que compartieron en sus redes sociales donde



se muestran contentas realizando el trend del tema 'Universidad' de la cantante argentina.

La 'Chinita' Jazmín Pinedo emitirá esta exclusiva entrevista en el programa '+ Espectáculos' que conduce en América Televisión, donde no solo contará

sobre su buen momento en la música; sino de gran expectativa que tiene para el show que brindará en Perú. Además, de algunas cosas personales y hasta de su novio, el futbolista Rodrigo de Paul, campeón del mundo con Argentina.

Para sus dos esperados conciertos

## Alejandro Sanz llegó a Perú

La llegada de Alejandro Sanz a Lima desató una ola de entusiasmo entre cientos de seguidores. El artista español aterrizó en la capital peruana el 22 de febrero de 2026, tres años después de su última presentación, y fue recibido por una multitud que esperaba su regreso. El cantante de 57 años se acercó a sus admiradores, quienes lo aguardaban con pancartas y fotografías, celebrando su retorno con cánticos y muestras de afecto.

El arribo de Sanz ocurrió a pocos días de los conciertos programados en el Estadio Nacional. Proveniente de Ecuador, el intérprete de 'Corazón partío' se mostró agradecido por la bienvenida y dedicó tiempo a firmar autógrafos y saludar a quienes habían esperado durante horas.



## GISELA VALCÁRCEL, PRESENTA SU PRIMER GRAN PROYECTO DEL 2026.

"Doctores de Guardia" reúne a un equipo sólido y dinámico que abordará la salud desde diferentes enfoques. El programa estará encabezado por el doctor Sebastián Arrieta, junto a la ginecóloga Sara Castañeda y la psicóloga Romina Castro.

Este nuevo espacio busca convertirse en un punto de encuentro entre médicos y ciudadanos. Con público en estudio, ofrecerá una

# "Doctores de Guardia" en Panamericana TV



experiencia participativa donde las dudas reales de la audiencia encon-

trarán respuestas directas, explicadas en un lenguaje claro, cercano y

fácil de entender.

Gisela Valcárcel señaló: "En tiempos como estos, la salud no puede sentirse complicada ni lejana. Esperamos que 'Doctores de Guardia' acerque al médico a casa, que sea la ayuda que millones de personas están necesitando. Estoy muy feliz de que este proyecto llegue a través de Panamericana Televisión".

**HERBERT  
MUJICA**

Jefe de Investigación

“Perfer et obdura; dolor hic proderit olim”. Resiste y mantente firme, algún día todo este dolor será útil para ti. Animo a todos, son tiempos difíciles pero el futuro es de los valientes.

Los numerosos grupos que integran el pelotón Otros para las elecciones del 12 de abril, saben, mejor que nadie, cuál es su destino, de confirmarse la tendencia de su escasa popularidad y casi nulo arrastre.

Los punteros tampoco pueden ufanarse de ser engranajes masivos o núcleos capaces de movilizar a cientos de miles de ciudadanos en todo el país a una sola y disciplinada voz de comando.

El diseño electoral de esta democracia defectuosa, construida sobre un mosaico de casi 40 listas postulantes, sólo consagrará la división de la masa votante. El que gane no obtendrá más del 15 ó 17% y quien siga, algo menos. Por tanto las “mayorías” juntas no son ni el tercio electoral.

Recuérdese, en 2018 un referéndum expresó su repudio al Senado y a la reelección, algo más de 16 millones de votantes fueron categóricos y terminantes. Este Congreso, plagado de angurrios bocatanes mediocres, restableció el Senado, la reelección y torció -menos de 130 legisladores- la voluntad de millones.

¡No podrían haber sido peores las circunstancias que arrojan la cita pro-

# Perfer et obdura; dolor hic proderit olim



gramada para el 12 de abril!

¿Qué ocurrirá con los clubes electorales que no alcancen la valla o el número y porcentaje requeridos para tener representación con curules y escaños? Simple y llanamente serán desalojadas del Registro de Organizaciones Políticas, ROP, del Jurado Nacional de Elecciones y ¡a partir de cero!

Los clubes supérstites negociarán según sus porcentajes presencia en los ministerios y en la mesa congresal. Repartija monda y lironda. Además recibirán dinero del Estado para sus actividades casi siempre clientelistas e inmorales. De política ¡ni les hablen!

Cuando se compruebe la

miseria de votos, la pobreza de adhesión ciudadana en todo el país ¿a quién culparán los generales hechizos de su estruendoso fracaso?

La monserga del anti ¡ya no sirve!. Son las urnas las que hablarán y sentenciarán quiénes van al sepulcro sin pena ni gloria, ni votos y los sobrevivientes harán de las suyas como de costumbre.

Perfer et obdura; dolor hic proderit olim

Las grandes corporaciones financieras o empresas que manejan sus finanzas con afanes casi nunca limpios, sólo contribuirán con los que tengan representación, aquellos sirven para fabricar leyes que los favorezcan o dilatar proce-

sos casi nunca vinculados al Perú sino al beneficio de terceros o cuartos.

¿Alguien se preocupará del entierro de los ex partidos políticos plagados de vividores y con escaso apego a la historia y mucho menos a la limpia ejecutoria cívica?

Refiriéndose a la postulación de un veterano colectivo, ¡un amigo reflexionaba en torno si no hubiera sido mejor opción, no presentarse y aguardar al próximo comicio!

El mismo se respondía “pero eso sugiere la presencia de gente con desprendimiento y voluntad de rehacerlo, es decir basta de apetitos, de zarpazos, de tráfico de influencias y,

sobre todo, hay que botar a los pésimos dirigentes vinculados al gran fracaso. ¡Ni uno debiera seguir y hay que pasarlos por una auditoría!.

El viejo militante conoció de prisión, deportación, maltratos, exclusiones desde muy niño cuando acompañaba a su padre en las actividades de su partido que tuvo mártires, héroes y gente honesta con las manos limpias.

Perfer et obdura; dolor hic proderit olim

Ignoro cómo se llamará a las dinámicas y movimientos reestructuradores o refundadores, sí sé que deben concursar hombres y mujeres con limpieza acrisolada. Todos los pata al suelo, sospe-

chosos de riquezas extrañas, requieren ser pulverizados de cualquier estructura en la organización.

Los tiempos son difíciles pero ¿hay que anunciar con pregones estentóreos que todo está perdido? Quien asienta es un pusilánime. El que busque su trincheray llame a filas a otros valientes, sí merece ser participe de la gran tarea.

La precariedad del próximo gobierno con mayoría difusa e inorgánica está cantada y todos aceptan sentarse al banquete para recibir aunque sea mínima parte de la torta de sinecuras. Mientras tanto la violencia conmueve las frágiles economías de un país turbulento y escenario de un enfrentamiento de las potencias China-Estados Unidos con metiches y cartas notariales al por mayor.

Si los valientes se persuaden que el sacrificio de esperar vale la pena, entonces hay esperanza. Pero esta no se edifica sobre pilotes débiles sino sobre columnas de acero concreto y doble refuerzo para resistir a tormentas y ciclones.

La calidad del empuje ciudadano, los fanales que iluminarán las alamedas por donde pase el hombre libre y las voluntades aceradas de procurar la victoria que nos debe el porvenir y que anunciara sentencioso Manuel González Prada, serán los hitos de la revolución de pan con libertad.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!

Hay formas de centralismo que no necesitan decretos ni discursos altisonantes. Se instalan, más bien, con la discreción de una firma en una orden de servicio, con el murmullo administrativo de un contrato que no escandaliza por su legalidad sino por su significado. Algo de eso parece estar ocurriendo en la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, una institución que custodia no solo piedras antiguas sino la memoria viva de una civilización.

Un informe interno—el documento N.º 000002-2026-UGI-EMN/MC— dirigido al director Diego Pajares Andonayre, advierte sobre la instalación de barreras internas que estarían aislando la gestión. Trabajadores de la propia entidad describen un despacho cada vez más hermético, menos permeable a la deliberación técnica de quienes conocen el territorio, sus urgencias y sus fragilidades. En una ciudad donde cada muro incaico es símbolo de resistencia y continuidad, resulta paradójico que dentro de la institución encargada de proteger ese patrimonio se levanten, según el informe, muros administrativos.

Pero no se trata solo de una cuestión de estilo o clima laboral. Aquí también asesores limeños se forran de dinero. Según un informe diario Qosqo Times, el asunto tiene también una dimensión económica que merece ser examinada sin complacencias. El portal del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que la DDC de Cusco manejó en 2025 un presupuesto superior a los 137 millones de soles y ejecutó 102 millones. Son cifras respetables, incluso impresionantes. En ellas se cifra la responsabilidad de proteger uno de los patrimonios culturales más importantes del mundo.

En ese contexto aparecen contratos oscuros que despiertan

# Planilla dorada en Ministerio de Cultura de Cusco

**MIENTRAS LA DIRECCIÓN** Desconcentrada de Cultura administra millones para custodiar el legado histórico del país, crecen los cuestionamientos por contrataciones externas que revelan un preocupante despilfarro de dinero en la gestión de Diego Pajares.



interrogantes legítimas. El 5 de febrero de 2026 se emitió una orden de servicio para contratar a la abogada limeña Mónica Lucía Ugarte Quijandria. Su tarea no consistía en elaborar un informe puntual ni en desarrollar una consultoría especializada con objetivos delimitados. Se trataba de acompañar directamente al director durante cien días en reuniones, comisiones de trabajo y decisiones administrativas. Por ese servicio se pagaron 44 mil soles, es decir, aproximadamente 440 soles diarios.

Meses antes, en diciembre de 2025, se había contratado a otra abogada proveniente de Lima, Betty Alejandrina Calderón Domínguez, por 8 mil soles durante 25 días calendario—unos 320 soles diarios— para realizar seguimiento de acciones en materia de integridad insti-

tucional, revisar documentos y proyectar respuestas administrativas. No fue una investigación anticorrupción ni un diagnóstico estructural de la entidad, sino un informe consolidado que habilitó el pago íntegro del servicio.

Las órdenes de servicio son mecanismos previstos por la ley para contratar asesorías especializadas. El problema, sin embargo, no siempre radica en la legalidad sino en la orientación de las decisiones. ¿Se trata de fortalecer la gestión cultural en Cusco o de sustituir progresivamente la experiencia técnica local por una confianza importada desde Lima?

Fuentes internas sostienen que estos no serían casos aislados y que incluso se habría destinado una sala exclusiva para asesores externos, muchos de ellos provenientes de la capital.

Si ello es cierto, la imagen resulta inquietante: profesionales cusqueños observando desde la periferia administrativa cómo las decisiones se concentran en manos foráneas.

Cusco no es una oficina más del aparato estatal; es un símbolo de identidad nacional y memoria andina. Gobernarlo culturalmente exige sensibilidad histórica y conocimiento del terreno, no solo solvencia jurídica. Cuando el talento local es desplazado, aunque sea de manera sutil y formalmente impecable, el centralismo deja de ser una abstracción política y se convierte en práctica cotidiana.

Sin moverse del edificio, la gestión cultural de Cusco podría estar mudándose, simbólicamente, hacia Lima. Y esa mudanza, más que administrativa, sería profundamente moral.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

## Apartheid literario

**H**ace unos días salió la lista de escritores que nos representarán en la feria de Buenos Aires 2026 y muchos nombres emblemáticos quedaron fuera. Al parecer, los lobbys de las grandes editoriales transnacionales hicieron su trabajo y, por eso, más del 50% de estos invitados son de Lima. Es cierto que alguno de ellos va por mérito propio, pero hay una gran mayoría que no se sabe a qué intereses responden, incluso hay muchos que no han publicado libros o han dejado de hacerlo hace años y muchos más son cacógrafos, gente con poco oficio, advenedizos de la palabra.

Este hecho ha desatado muchas críticas y escritores disconformes. Asimismo, el congresista Guido Bellido, ha pedido al presidente Balcázar corregir inmediatamente la lista de escritores seleccionados para la FIL de Baires.

El poeta Stanley Vega (que tiene limitaciones de movilidad) ha escrito en su Facebook: “No pues, en noviembre vienen representantes del MINCUL y se reúnen en más de una ocasión con poetas y narradores de la región Lambayeque con el propósito de elegir a quienes nos representen en la 50 Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Hacen llenar fichas, hablan de protocolos inclusivos. Hablan y hablan. (...) ¿Vinieron a alucinar a la pipol o a darse unos ricos paseos? Así no debe jugar Perú. La DDC Lambayeque también debe pronunciarse. Señores, si ya tenían un nombre (Luis Alberto Castillo Vasquez, docente domiciliado en un céntrico distrito limeño, que no conozco ni en pelea de perros) no vengan a joder. Y quédense en Lima”.

Esto ha generado que un grupo de literatos lambayecanos presenten un memorial ante la DDC en protesta contra la designación que ha hecho el Ministerio de Cultura del “representante” de Lambayeque ante el Festival del Libro de Argentina.

Y para que quede más claro de este cuasi-apartheid literario, no ha sido invitado ningún escritor piurano, siendo esta región uno de los baluartes de la narrativa y la poesía peruana.

Finalmente, consideramos que la nueva nómina debería incluir a escritores que vienen trabajando al destajo desde dentro y fuera del país. Señores del MINCUL tomen nota: Alfredo Pita, Hugo Velazco, Julio Carmona, Jorge Luis Roncal, Carlos Rengifo, Arturo Delgado Galimberti, Julio Barco, Juan Elmer Caicedo Niquén, Santiago Riso, Dandy Berrú Cubas, Alexis Iparraguirre, Mary Soto, Hernán Flores Valdívieso, Rafael Inocente, Mario Guevara, Ricardo Musse, Enrique Sánchez Hernani, Antonio Sarmiento, Manuel Raya, Elio Osejo, Gabriel Rimachi.

## Presidente Lai promete impulsar la defensa, la economía y el bienestar social en su discurso de Año Nuevo lunar

El presidente Lai Ching-te declaró que el Gobierno está comprometido con fortalecer las capacidades de defensa nacional y la seguridad pública de Taiwán, impulsar iniciativas de desarrollo económico y reforzar la inversión social y los

programas de bienestar.

El mandatario hizo tales declaraciones en un video pregrabado publicado el 15 de febrero, antes de la víspera del Año Nuevo lunar. Lai agradeció a las tropas y miembros de la guardia costera por su labor ininterrumpida, así como al personal dedicado en



El presidente Lai Ching-te (centro) celebra el Año Nuevo lunar con personal militar en la Estación de Radar Xiaoxueshan en Taichung. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

sectores como seguridad, salud y transporte público, por mantener el funcio-

namiento de la sociedad durante las festividades.

Según Lai, innumerables héroes anónimos han contribuido a la fortaleza y resiliencia de la nación durante el último año. El mandatario citó a los equipos de rescate y a los ingenieros que asistieron en desastres, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) que impulsan la mitad de la economía de Taiwán.

El mandatario afirmó que el Gobierno continuará

trabajando arduamente durante el año que comienza para salvaguardar la seguridad nacional y mantener la estabilidad social. Lai destacó que se asegurará de que Taiwán mantenga su liderazgo tecnológico y proporcionará un apoyo tangible adicional a las mipymes a fin de crear más oportunidades para los negocios taiwaneses.

Igualmente importante es fomentar el desarrollo en el centro y sur de Taiwán para construir una nación

equilibrada, señaló Lai, y agregó que el Gobierno seguirá apoyando a todos los sectores de la sociedad aumentando los beneficios por maternidad y los subsidios por nacimiento, efectivos desde enero; brindando ayuda financiera adicional a los hogares de ingresos bajos y medio-bajos; y elevando las asignaciones de bienestar para agricultores de edad avanzada y los beneficios del seguro nacional de pensiones.

## Canciller Lin Chia-lung en Fox News: Taiwán es clave para la estabilidad del Indo-Pacífico

El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, afirmó en un artículo publicado el 16 de febrero en Fox News Digital que Taiwán no intensificará las tensiones en el Estrecho de Taiwán ni cederá ante las intimidaciones de China.

Lin señaló que la creciente expansión au-

toritaria de China amenaza la seguridad de Taiwán y plantea serios desafíos para la paz y la estabilidad en el Indo-Pacífico y en el mundo, citando como ejemplo el paso de dos portaaviones chinos más allá de la segunda cadena de islas en junio pasado.

Según el ministro, la paz y la estabilidad en el

Estrecho son fundamentales para la seguridad y la prosperidad globales, dado que aproximadamente el 90 por ciento de los semiconductores más avanzados del mundo se producen en Taiwán y cerca de la mitad del transporte marítimo comercial mundial transita por esa vía.

Asimismo, Lin indicó que existe una clara continuidad estratégica entre las políticas del presidente estadounidense Donald Trump durante su primer



El ministro de Relaciones Exteriores, Lin Chia-lung, reitera su compromiso con la ampliación de la cooperación entre Taiwán y Estados Unidos.

y segundo mandato, y destacó que la Estrategia de Seguridad Nacional de 2025 subraya la importan-

cia geopolítica de Taiwán como enlace entre el Noroeste y el Sudeste Asiático. El ministro añadió que Taiwán buscará mecanismos de coordinación con Estados Unidos mediante una diplomacia basada en valores compartidos, alianzas sólidas y vínculos económicos robustos.

Lin explicó que Taiwán trabaja para reequilibrar el comercio con Estados Unidos mediante el aumento de inversiones, al tiempo que fortalece la cooperación estratégica

en inteligencia artificial, tecnología y cadenas de suministro.

El ministro agradeció a Estados Unidos el incremento de su apoyo militar, reflejado en un paquete de venta de armas por 11.000 millones de dólares estadounidenses aprobado en diciembre pasado, así como en la Ley de Implementación de Garantías para Taiwán y la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el año fiscal 2026.

## ¡Estudia en Taiwán! Convocatoria de Becas 2026 para Estudiantes Peruanos

Con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad y promover los intercambios culturales y educativos entre Taiwán y el Perú,

el Gobierno de la República de China (Taiwán) invita a los jóvenes peruanos a postular a sus becas para estudiar el idioma chino mandarín

o seguir programas de pregrado y posgrado en prestigiosas universidades taiwanesas.

Taiwán es un referente global en tecnología, ciencia y educación, y ofrece una amplia variedad de programas académicos: Ingeniería, Agricultura, Tecnología, Ciencias, Medicina,

Biología, Traducción e Interpretación, Arte, Arquitectura, Comercio Internacional y mucho más. Es la oportunidad perfecta para formarte en un entorno seguro, moderno y lleno de oportunidades.

Quienes deseen participar en la convocatoria del presente



año académico pueden ingresar a la página web de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en el Perú: [https://www.roc-taiwan.org/pe\\_es/](https://www.roc-taiwan.org/pe_es/cat/19.html)

cat/19.html, o visitar su página de Facebook "Taiwán en Perú".

La convocatoria está abierta hasta el 31 de marzo. No dejes pasar la oportunidad de estudiar en Taiwán y vivir de cerca sus avances científicos, tecnológicos y su vibrante cultura.

## Evangelio del día

*Lectura del santo evangelio según san Mateo 6, 7-15*

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«Cuando recéis, no uséis muchas palabras, como los gentiles, que se imaginan que por hablar mucho les harán caso. No seáis como ellos, pues vuestro Padre sabe lo que os hace falta antes de que lo pidáis. Vosotros orad así:

**“Padre nuestro que estás en el cielo, santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo, danos hoy nuestro pan de cada día, perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden, no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal”.**

Porque si perdonáis a los hombres sus ofensas, también os perdonará vuestro Padre celestial, pero si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras ofensas».

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **MARUCO SOSA, MATTYUS MIXAL**, Natural de CALLAO – CALLAO – CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 21 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: JR. PIURA P.J. MARCAL RAMON CASTILLA MZ. 02 LT. 07 Distrito: CALLAO, y Doña: **SACHA URQUIZO, VALERIA ALEXANDRA**, Natural de AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 20 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: AV. CHILE, REPUBLICA DE NRO. 488 INT. 804 TORRE 1 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 18 de febrero del 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA  
**SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR**  
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

### MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **DANIEL MARTIN VIGO VASQUEZ**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 44 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliado en AV. ESPAÑA 438 URB. LOS LAURELES – CHORRILLOS y Doña: **MARIA DE LOS ANGELES FAUSTOR NAKANDARE**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 41 años, estado civil: SOLTERA, profesión: AMA DE CASA, domiciliada en AV. ESPAÑA 438 URB. LOS LAURELES – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 19 DE FEBRERO DEL 2026  
**PABLO G. ZEGARRA URQUIZO**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

### EDICTO JUDICIAL

**SUCESION INTESTADA.** Ante el Juzgado de Paz Letrado Civil Sede Central de VMT, EXP.00042-2025-0-3001-JP-CI-01, Juez JOSE ALONSO CARDENAS TORRES, Especialista, CARLOS ILDEFONSO SALAS QUIROGA, solicita, **MARIA LUISA CARMEN CRUZ, SUCESION INTESTADA** de quien en vida fue, **SUSANA CRUZ TAFUR** fallecida en Lima, el 28 de Setiembre de 2022 el cual hace de conocimiento del público a los fines consiguientes. Fdo. **MARIO RAFAEL PUENTE GUTIERREZ Abogado C.A.L. 711118.**

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00016-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250° del Código Civil hago saber que: Don: **LUIS ROBERTO LEGUIA NEVES**, Natural de Lima – Lima – Lima, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 49 años, Estado Civil: SOLTERO(A) Ocupación: Empleado, Domicilio: Plaza Punturi A – 402 Julio C Tello San Miguel. Doña: **SHEILA CATHERINE RIERA INFANTE**, Natural de Lima – Lima – Jesús María, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 45 años, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: Empleada, Domicilio: Mz. 32 Lt. 5 Urb. Previl Jos Olivós. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento. Podrán denunciarlas dentro del término de 08 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

San Miguel, martes 13 de enero de 2026  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
Unidad de Registro Civil  
**CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE**  
SubGerente

### PÉRDIDA DEL DIPLOMA

**YO VIVIAN MARIA MEJIA SAENZ, IDENTIFICADA CON DNI N° 08809622, COMUNICO LA PÉRDIDA DEL DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGIA, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA Y SOLICITO LA EMISIÓN DEL DUPLICADO CORRESPONDIENTE.**

**VIVIAN MARÍA MEJIA SAENZ**  
DNI N° 08809622

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL EDICTO MATRIMONIAL N° 00053-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250, del código Civil hago saber que: Don: **GERAR ALDAIR MARTINEZ JIMENEZ**, Natural de :Callao-Bellavista, Nacionalidad Peruana, edad: 27 años, Estado Civil Soltero(a), Ocupación: Obrero Construcción Civil, domicilio Av. Libertad 2746 San Miguel. Doña: **XIOMARA ALMENDRAS ARCE**, Natural de : Callao-Bellavista, Nacionalidad Peruana, edad: 28 años, Estado Civil Soltero(a), Ocupación: Militar, domicilio Jr. San Martín 259 Int. 10 San Miguel.

Pretenden contraer Matrimonio Civil. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas del término de 8 Días en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.

San Miguel, 06 de febrero del 2026  
Municipalidad Distrital de San Miguel  
Unidad de Registro Civil  
**CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE**  
SubGerente

### MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 0163-2026

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **FERNANDO FRANCISCO ZEGARRA DEZA**, Edad: 47 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA – LIMA – MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. EL GALCON N° 144 DPTO. 201 URB. LA CALESA – SANTIAGO DE SURCO, y Doña **ALEYDA MARIA GAMARRA BLONDET**, Edad: 42 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA – LIMA – JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CA. RUY DIAZ N° 212 URB. LA COLONIAL – CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 23/2/2026  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
**CESAR AGUSTO LINARES CALDERON**  
Asesor I de La Secretaría General  
Resolución N° 043-2023-RASS

### MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JORGE LUIS LOBATON ANCAVA**, DNI N° 08013934, Viudo, natural de Ica, de nacionalidad Peruana, Taxista, domiciliado en **BARRERA Y AGUILAR 124 DPTO C CIUDAD Y CAMPO - RIMAC** y Doña **EDITH MERCEDES ESTACIO QUIJANO**, DNI N° 21868555, Soltera, natural de Huánuco, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **PSJ JOSE OLAYA 529 - A AAHH TARMA CHICO - RIMAC**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 23 DE FEBRERO DE 2026.  
**ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA**  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

### AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

**HARMONIC CONSULTING SAC**, con RUC N° 20600054431, comunica que por Junta General de Accionistas del 15 de enero del 2026, se acordó la **Disolución y Liquidación** de la empresa, nombrando como Liquidador a **SUSANA MARGARITA SILVA ARRIETA INDACOCHEA** con DNI N° 10470817.

Lima, 18 de febrero del 2026.  
**SUSANA MARGARITA SILVA ARRIETA INDACOCHEA**  
DNI N° 10470817  
EL LIQUIDADOR

### MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ANTONIO FRANCISCO HUMANI TORRES**, DNI N° 41530007, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Téc. Contable, domiciliado en **AV. CRNL. SAMUEL DEL ALCAZAR 1031 INT. C URB. VENTURA ROSSI - RIMAC** y Doña **ELIZABETH SUSANA QUISPE NACAYARI**, DNI N° 09785401, Soltera, natural de Av. S. de nacionalidad Peruana, Téc. Contable, domiciliada en **AV. S. ALCAZAR 1031 - RIMAC**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 23 DE FEBRERO DE 2026.  
**ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA**  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

### AVISO

Lima, 23 de febrero de 2026

**Señor (a): FERREBU MARTINEZ FIORELLA SAMANTHA AV. MANUEL CIPRIANO DOLATO N° 464, DPTO. 205 IQUITOS - MAYNAS - LURENO**

#### De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.9 de la **Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; y de conformidad con el **contrato** y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Tarjeta de Crédito**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la **garantía hipotecaria** que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

**Zully Junes Urco**  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL  
**Alfredo Pozada Tejada**  
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con funcionario Gisella Alvarado al celular 950052895 y/o correo [gisellaalvarado@bcp.com.pe](mailto:gisellaalvarado@bcp.com.pe)

### COMUNICADO N° 1 ELECCIONES PARA CONSEJO DIRECTIVO Y DE VIGILANCIA PERIODO 2026-2028

Por medio del presente comunicado es grato informar a todos los asociados del **CENTRO SOCIAL CAJABAMBA**, que en sesión de los miembros del Consejo Electoral para llevar a cabo el proceso electoral para la renovación de cargos del **CONSEJO DIRECTIVO** y **CONSEJO DE VIGILANCIA DEL CENTRO SOCIAL CAJABAMBA**, periodo 2026-2028, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- El Consejo Electoral que conformado de la siguiente manera:  
**Presidente:** Sr Frank Sanabria Iparaguirre  
**Vicepresidente:** Sr Concepción Medina Calderón  
**Secretario:** Sr Edwin Villanueva Pérez
- 2.- Fijar el cronograma del proceso electoral de acuerdo a lo siguiente:  
a) Fecha de inicio de presentación de listas : **17 de febrero de 2026**  
b) Fecha de término de presentación de listas : **28 de febrero de 2026**  
c) Depuración de presentación de listas : **01 de marzo de 2026**  
d) Fecha de subsanación de observaciones : **04 de marzo de 2026**  
e) Publicación de listas hábiles : **06 de marzo de 2026**  
f) Fecha de Acto Electoral, Escrutinio y Proclamación : **08 de marzo de 2026 (\*)**  
g) Fecha de entrega de actas : **09 de marzo de 2026**  
h) Fecha de renovación de cargos : **18 de marzo de 2026**
- (\*) El acto electoral del día **08 de marzo** se realizará desde las **09:00 a.m.** hasta las **04:00 p.m.** en el **LOCAL DEL CENTRO SOCIAL CAJABAMBA**.  
Agradecemos anticipadamente su amplia colaboración y participación en este importante acto de renovación de cargos, aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestro sentimiento de máxima consideración. Asimismo, exhortamos a los asociados mantener su condición de **SOCIO ACTIVO** con la cancelación de sus cuotas gremiales hasta el **31 de diciembre de 2025**.

Lima, 16 de febrero de 2026.  
Consejo Electoral

### CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS ACEROS S.A.C. RUC. 20608007629

#### BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AI 19 DE FEBRERO DEL 2026

**TOTAL ACTIVO 0**  
**TOTAL PASIVO 0**  
**TOTAL PATRIMONIO 0**

**ANDRE CHRISTIAN MARCANI DIAZ**  
LIQUIDADOR  
**EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS**  
C.P.C. 36276

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 9376 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUNA ALVA GRIMALDO**, de 43 años de edad, natural de Llapo - Pallasca - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Supervisor, domiciliado en **JR. SINCHI ROCA 1410 INT. F. JESUS MARIA** y Doña **NIQUEN ESCOBAR ROCIO PATRICIA**, de 37 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Trabajadora Social, domiciliado en **AV. PROGRESO 166 ZOO PISO VILLA CLORINDA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE FEBRERO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
GERENTE

### CONVOCATORIA

Puente Piedra, 22 de febrero del 2026

**Sr.....Mza.....Lote.....**  
El Presidente del Consejo Directivo de la **Asociación de Vivienda "El Bosque"**, distrito de Puente Piedra, en virtud a lo señalado en el Art. 17 del Estatuto, convoca a todos los asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** a llevarse a cabo el día **domingo 08 de marzo del 2026**. Sitio en la Mza. "B", Lote 10 de la **Asociación de Vivienda "El Bosque"**, distrito de Puente Piedra, a horas: **Primera Convocatoria: 8:00 am**  
**Segunda Convocatoria: 9:00 am**  
**AGENDA:**  
1. Informes.  
2. Revocar los acuerdos aprobados en la asamblea general de fecha **29.09.2012**, donde se designó apoderados de la **Asociación de Vivienda "El Bosque"** al señor **Hermilio Nicolas Alvarado Trejo** con DNI **10072800** y al señor **Rolando Ccahuana Tito** con DNI **10073013**.  
3. Aprobar la comisión de tres asociados para la elaboración de la modificación parcial de nuestro Estatuto.

**Nota:** Se ruega puntual asistencia.  
**TEOFILO SALCEDO RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE  
**CONSEJO DIRECTIVO**

### MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE **DOÑA LUZMILA DORIS EVANGELISTA** HUGOS VDA DE MIESES, CON DNI N° 07327904, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU HIJO, **MARIO ANTONIO MIESES EVANGELISTA**, FALLECIDO EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 1971, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN FOSA EN LA ZONA DENOMINADA "MARGEN DERECHA" DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CAMPOSANTO CAMPO FE DE HUACHIPA DISTRITO DE LURIGANCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 4084-26, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA MIERCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026, HORAS 08:00 A.M., CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0001104-2026-DSAAI-DIRIS-LS, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 23 DE FEBRERO DEL 2026.  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
ÁREA DE CEMENTERIO DE MUNICIPAL  
**ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**  
JEFE DE ÁREA

### MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ARTURO RICARDO CHACÓN BENAVIDES**, DNI N° 71722683, Soltero, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Agente de Seguridad, domiciliado en **JR. TRUJILLO 903 - RIMAC** y Doña **JEANET KEYLA RIVAS CHOQUE**, DNI N° 73223300, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. TRUJILLO 903 - RIMAC**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 23 DE FEBRERO DE 2026.  
**ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA**  
AUTORIDAD CELEBRANTE  
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 9977 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **AZÁNERO HARO YORDIN**, de 32 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. Metalurgico, domiciliado en **MZ 05 - LT 72 SANGARRA COOP. SAN HILARION - COMAS** y Doña **ANCHAYHUA PABLO DORIS JESSENA**, de 32 años de edad, natural de Bellavista - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltera, Profesora, domiciliado en **JR. SERGIO MOROCHO 349 P.J. VILLA SR. DE LOS MILAGROS - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 23 DE FEBRERO DEL 2026.  
**ABOG. RIDER CÁCERES HORNA**  
GERENTE

### MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO ÁREA DE CEMENTERIO MUNICIPAL VIRGEN DE LOURDES EDICTO PARA EXHUMACIÓN Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS TRASLADO EXTERNO

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE, HACE DE CONOCIMIENTO, QUE **DOÑA SILVIA MARLENI MIESES EVANGELISTA**, CON DNI N° 07505421, EXHUMARÁ Y TRASLADARÁ LOS RESTOS HUMANOS DE QUIEN EN VIDA FUE SU HERMANO, **PELAYO MIESES MARIN**, FALLECIDO EL 17 DE ABRIL DEL 1994, SEPULTADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "VIRGEN DE LOURDES", EN NICHOS EN LA ZONA DENOMINADA "MARGEN DERECHA" DEL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUIEN SERÁ TRASLADADO, AL CAMPOSANTO CAMPO FE DE HUACHIPA DISTRITO DE LURIGANCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CONFORME AL EXP. 4083-26, A SOLICITUD DEL INTERESADO, EL TRASLADO ESTÁ PROGRAMADO PARA EL DÍA MIERCOLES 25 DE FEBRERO DE 2026, HORAS 08:00 A.M., CONFORME LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0001106-2026-DSAAI-DIRIS-LS, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2026, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR DEL MINISTERIO DE SALUD.

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 23 DE FEBRERO DEL 2026.  
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO  
ÁREA DE CEMENTERIO DE MUNICIPAL  
**ABG. MIGUEL ALCIDES RUGEL ORTIZ**  
JEFE DE ÁREA

### AVISO DE TALLER PARTICIPATIVO DECLARACIÓN DE ADECUACIÓN AMBIENTAL (DAA)

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), la empresa CORAL MIX S.A.C. pone en conocimiento de la población en general la realización del Taller Participativo correspondiente a la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la "Planta de Producción de Concreto Premezclado - Huachipa", ubicada en Av. Quinta Avenida, Mza. B, Lote 20, Centro Poblado Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho, provincia de Lima y departamento de Lima.

El objetivo del Taller Participativo es informar a la ciudadanía sobre las actividades que se desarrollan en la planta, los posibles impactos ambientales asociados y las medidas de manejo ambiental propuestas en la DAA, y recoger las opiniones, observaciones y aportes de la población interesada, en el marco del proceso de participación ciudadana establecido en el reglamento. Las personas interesadas podrán participar en el Taller Participativo, el cual se realizará en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: 07/03/2026  
Hora: 10:30 a.m.  
Lugar: Av. Quinta Avenida, Mz. B, Lote 20, Centro Poblado Santa María de Huachipa, distrito de Lurigancho  
Modalidad: Presencial  
Para mayor información o consultas:  
Teléfono: (511) 371-1606 / 990 352 859  
Correo electrónico: [cguillen@coralmix.com](mailto:cguillen@coralmix.com)

Tu participación es importante para una gestión ambiental responsable y transparente. **CORAL MIX S.A.C.**  
RUC N° 20451547420

# Benfica apeló la sanción a Prestianni de parte de la UEFA

## JUAGDOR

**ARGENTINO** no podrá jugar mañana por el club portugués ante el Real Madrid por la vuelta de los playoffs, por incidente con Vinicius Jr.

Gianluca Prestianni finalmente no estará en el Real Madrid-Benfica de Champions League de mañana miércoles (3.00 p.m.) en el Santiago Bernabéu. La UEFA, de forma provisional, ha sancionado al futbolista del cuadro portugués con un partido por el incidente con Vinicius Jr. durante el duelo de ida, disputado la semana pasada en Da Luz.

“El Órgano de Control, Ética y Disciplina de la UEFA (CEDB) ha decidido hoy suspender provisionalmente al Sr. Gianluca Prestianni para el próximo (1) partido de la competición de clubes de la UEFA para el que, de otro modo, sería



elegible, por la violación prima facie del artículo 14 del Reglamento Disciplinario de la UEFA (DR) en relación con un comportamiento discriminatorio”, ha transmitido la UEFA.

Según se había podido saber anteriormente, el ente rector estaba muy preocupado por la posible tensión que pudiera haber entre Vinicius Jr. y Prestianni durante el saludo previo al encuentro.

## BENFICA APELÓ SANCIÓN

El club portugués ha emitido un comunicado tras la decisión de la UEFA que deja al internacional argentino fuera del partido de vuelta del play-off de la Liga de Campeones. Anuncia que va a apelar la sanción de un partido.

Pocos minutos después de que la UEFA haya anunciado la suspensión provisional de Prestianni por un partido, el

Benfica ha reaccionado. El club encarnado lamenta quedarse sin el internacional argentino para la visita al Real Madrid en el partido de vuelta del play-off de la Liga de Campeones.

En una breve nota, el Benfica subraya que el proceso sigue en investigación y que van a recurrir la decisión, “aunque difícilmente los plazos tendrán algún efecto práctico para el partido”.



## CON GOLAZO DE RUIZ VENCÍO A GARCILASO

# CD Moquegua logró su primer triunfo en el Apertura

Con un golazo de Kevin Ruiz en el complemento, CD Moquegua logró su primer triunfo en el Torneo Apertura de la Liga 1, al derrotar a Deportivo Garcilaso del Cusco 1-0, partido que jugó de local en el Estadio “Hugo Sotíl” de Villa El Salvador, aunque para la próxima vez que sea local, podrá hacerlo en el “25 de noviembre” de su ciudad, al estar ya habilitado.

Los 45' iniciales fueron netamente dominado por Garcilaso, pero no pudo concretarlo en gol, teniendo dos remates en los postes, ante un CD

Moquegua que le costaba hilvanar avances con profundidad a la valla de Patrick Zubczuk.

Din embargo, en el complemento, CD Moquegua mejoró su rendimiento, y más aún con el ingreso de Kevin Ruiz, cuya presencia iba a ser decisiva en el desenlace del partido. A los 57' Ricardo Chipao sirvió un pase a Kevin Ruiz quién de chalaca en la entrada del área, mandó el balón a la red, dejando parado a Patrick Zubczuk. Un golazo que definió el partido. CD Moquegua sumo 3 puntos y Garcilaso se quedó en 5 unidades.

## SERIE “A”: Y BOLONIA DERROTÓ A UDINESE 1-0

# Fiorentina venció a Pisa y sale de zona del descenso

Cerrando la jornada 26 de la Serie “A” del Calcio Italiano, Fiorentina logró ganar por 1-0 ante Pisa y con ello escapó de la zona de descenso, sumando 24 puntos. El único tanto del juego efectuado en

Florenia, fue anotado por Moise Kean a los 12'. El rival (Pisa) que estaba en el penúltimo lugar (15 unidades) y solo había podido ganar un solo partido. Con este resultado, los ‘violetas’ salió de la



zona de descenso, pero solo por diferencia de goles.

En el otro cotejo efectuado ayer, Bologna con idéntico marcador de 1-0, le ganó al Udinese, gracias al tanto de Federico Bernardeschi de penal a los 75', y este resultado le permite subir al octavo lugar con 36 puntos, mientras que Udinese se quedó en 32 unidades en el undécimo lugar.

## Principales Posiciones:

Inter de Milán 64; AC Milán 54; Nápoles 50; Roma 50; Juventus 46; Como 45; Atalanta 45; Bologna 36; Sassuolo 35; Lazio 34; Udinese 32; Parma 32. **Próxima Fecha:** Parma-Cagliari; Como-Lecce; Verona-Nápoles; Inter-Genoa; Cremonese-AC Milán; Sassuolo-Atalanta; Torino-Lazio; Roma-Juventus; Pisa-Bologna; Udinese-Fiorentina.

## SPORTING CRISTAL ENFRENTA ESTA NOCHE A 2 DE MAYO EN EL MIGUEL GRAU DEL CALLAO, BUSCANDO ALCANZAR A FASE 3 DE LIBERTADORES.

**E**stá en sus manos. Sporting Cristal recibe esta noche a 2 de Mayo de Paraguay, en la vuelta de la Fase 2 de Copa Libertadores, y ganando por cualquier marcador accederá la Fase 3, luego de sacar un empate en la de ida en territorio guaraní 2-2. El cotejo se jugará en el Estadio Miguel Grau del Callao desde las 7:30 p.m. y con el arbitraje del uruguayo Matonte Cabrera.

Los rimenses van con su mejor oncena a lograr la victoria, sabiendo que no pueden confiarse, luego de haber observado a su rival de turno, jugando

de visitante ante Alianza Lima. Saben que deben tener la puntería afinada y aprovechar las ocasiones de gol para embocarlas. La expulsión de Luis Iberico hace que Paulo Autuori opte por Maxloren Castro para ocupar su lugar.

Por su parte, 2 de Mayo intentará dar otra sorpresa en su debut copero, luego de eliminar a Alianza Lima, aunque ahora si quiere pasar a Fase 3 deberá ganar a Cristal, o empatar para ir a la definición de los lanzamientos penales. El técnico Eduardo Ledesma pone su mejor oncena para este crucial cotejo.



### Alineaciones:

**CRISTAL:** Enríquez; Sosa, Araujo, Lutiger, Cristiano; Cazonatti, Távora, Yotún; González, Vizeu y Castro.

**DT:** P. Autuori.

**2 DE MAYO:** Martínez; Dávalos, Sisa, Saiz, Castro; Sanabria, Alfonso, Romero, Gómez; Del Valle y Ruiz Díaz. **DT:** E. Ledesma.

**ÁRBITRO:** Matonte Cabrera (Uruguay)

**HORA:** 7:30 p.m.

**ESCENARIO:** Estadio Miguel Grau del Callao.

# A SEGUIR EN CARRERA



SE UBICA EN EL PUESTO 66 DEL RANKING ATP

## Ignacio Buse logró el mejor ranking de su carrera

Histórico. Ignacio Buse sigue consolidando su crecimiento en el circuito profesional. Desde ayer lunes, el tenista nacional aparece en el puesto 66 del ranking ATP, alcanzando así la mejor ubicación de su carrera y confirmando el gran momento que atraviesa a sus cortos 21 años.

Dicho ascenso no solo representa un logro personal, sino también un hecho significativo para el tenis peruano. "Nacho" Buse se convierte en el quinto jugador nacional en meterse entre los mejores del ranking mundial, registro reservado para nombres que marcaron época en el deporte blanco peruano.

Esta selecta lista tiene a Jaime Yzaga, quien alcanzó el puesto 18 del mundo, luego Pablo Arraya que llegó al lugar 29, Luis Horna, que se ubicó en el puesto 33, y finalmente Juan Pablo Varillas, que logró escalar hasta la casilla 60 del escalafón ATP.

Con esta nueva hazaña, Buse no solo rompe su propio techo, sino que se proyecta como el principal referente del tenis peruano en la actualidad. Su juventud y progresión sostenida invitan a pensar que aún tiene margen para seguir escalando posiciones y acercarse a las mejores ubicaciones históricas del país.

diario **la última**  
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)

